

CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR Y PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO

D^{ña}. Ana Rosa Torres Fontán, como Directora del CEIP Isabel la Católica y Presidenta de la Junta Electoral del mismo,

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la **CONVOCATORIA** de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este Centro, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. **EL CENSO ELECTORAL** del profesorado y de Padres y Madres del alumnado, será expuesto a partir del día de la fecha, 4 de noviembre, en los tabloneros de anuncios del Centro (acceso c/Barceló, 2)
2. Las **CANDIDATURAS** pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día de la fecha hasta el día 10 de noviembre de 2022 inclusive (hasta las 16:00 horas). Reclamaciones a las candidaturas hasta el día 15 de noviembre de 2022. Se ruega presentar solicitud adjunta a este documento y enviar al correo electrónico del centro carta de presentación para su publicación.
3. Las **RECLAMACIONES** a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 11 de noviembre de 2022, inclusive (hasta las 16:00 h.).
4. Las **CANDIDATURAS** serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios y web del Centro a partir del día 17 de noviembre de 2022.
5. Las **RESOLUCIONES** a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 17 de noviembre de 2022.
6. La **MESA ELECTORAL** será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones.
7. Cada elector podrá elegir hasta un máximo de 3 nombres, debiendo acreditar su personalidad a la hora de votar, mediante exhibición del D.N.I. o documento similar. Se habilitará el voto por correo.
8. **EL CALENDARIO ELECTORAL DE LAS VOTACIONES** para cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa se realizará en los locales del Centro de la siguiente forma:
 - **Sector profesorado:** El día 22 de noviembre, a las 12:35 h.
 - **Sector familias:** El día 23 de noviembre, de las 8:45 horas a las 17:15 h.
9. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por el mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la **JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO**, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo copia a la Dirección de Área Territorial Madrid Capital.
10. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.
En Madrid, a 4 de noviembre de 2022.

La Junta Electoral del Centro

La Presidenta

Fdo. Ana R. Torres Fontán



CANDIDATURA AL CONSEJO ESCOLAR

SECTOR FAMILIAS

Yo, _____ con DNI _____
presento ante la JUNTA ELECTORAL mi candidatura como
miembro del sector familias para el Consejo Escolar en las
elecciones del curso 2022/23.

Lo cual firmo en Madrid, a ____ de _____ de 2022.

Fdo: _____

(Registrar en el centro antes del día 10 de noviembre de 2022)

INSTRUCCIONES EMISIÓN DEL VOTO POR CORREO

CENTRO: CEIP ISABEL LA CATÓLICA

CÓDIGO: 28010710

LOCALIDAD: MADRID

DAT- CAPITAL

CALENDARIO DE RECOGIDA/LLEGADA AL CENTRO DEL VOTO POR CORREO:

Del 17 al 23 de noviembre (se admitirá todos los votos que lleguen por correo al centro antes de las 16:00 horas del día de la votación, se ruega enviar con suficiente antelación).

RECOGIDA DE PAPELETAS:

La PAPELETA se descargará de la página web del centro, a partir de las 15 horas del día 17 de noviembre.

También se podrá recoger en Secretaría desde las 15 horas del día 17 de noviembre.

MODO DE ENVÍO:

- ✓ Por carta postal a Junta Electoral del Colegio Isabel la Católica. C/ Barceló, 2. 28004. Madrid.
- ✓ El sobre que se remitirá al centro contendrá:
 - FOTOCOPIA del Documento de Identidad o PASAPORTE o CARNÉ DE CONDUCIR u otro documento Oficial que identifique a la persona censada.
 - En este sobre, se introducirá un SOBRE BLANCO CON UNA ÚNICA PAPELETA OFICIAL, donde irán marcados **como máximo 3** de los presentados oficialmente a ser elegidos. En ese sobre no hay que poner ninguna identificación de quién ejerce el voto y tiene que estar cerrado.

NO SERÁN VÁLIDOS:

- × Aquellos votos que lleguen a partir del 23 de noviembre a las 16:00 horas.
- × Los votos por correo electrónico, fax o medios similares.
- × Los que no contengan algún medio identificativo de la persona que ejerce su voto.

LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2022.



La Presidenta

Fdo. Ana R. Torres Fontán